

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**4555** *Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de enero de 2018.*

Por Resolución de 22 de enero de 2018 (BOE de 1 de febrero) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, Segunda, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de marzo de 2018.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/923/2017, 14 de septiembre), el Interventor General de la Seguridad Social, Manuel Rodríguez Martínez.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 22 de enero de 2018 (BOE de 1 de febrero)

N.º orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o Escala	Situación administr.
1	<b>Secretaría de Estado de la Seguridad Social</b> <i>Intervención General de la Seguridad Social</i> Interventor/a Jefe de Área de Contabilidad.	4583127	28	16.039,52	Madrid.	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales . Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.	30	López Ríos, Fernando.	5031895513 A 1603	A1	1603	Activo.
2	Interventor/a Jefe de Unidad de Control Financiero.	4674014	27	19.039,16	Madrid.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Intervención General de la Seguridad Social	27	Calvo Magallón, Joaquín.	1719270446 A 1603	A1	1603	Activo.
3	Interventor/a Jefe de Unidad de Control Financiero.	4673991	27	17.239,46	Madrid	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Intervención General de la Seguridad Social.	27	Ruiz Gonzalez, Virginia	5085007902 A 1603	A1	1603	Activo.